

UNIDAD DE ATENCION PARA LOS AFECTADOS DE LA PRESA PICACHOS.

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, conforme a las atribuciones derivadas del Reglamento de la Administración Pública Municipal, conferidas específicamente en sus artículos 7º y 11, ha resuelto crear la Unidad de Atención Ciudadana, en base a las siguientes consideraciones:

Las obras ejecutadas para garantizar el abasto de agua son imprescindibles para la viabilidad de nuestro municipio, estas han afectado de manera considerable a centros poblados ubicados en el vaso de la presa Picachos y sus alrededores, lo que ha generado en algunos casos tensión social y desencuentros entre afectado y gobiernos, fundamentalmente por falta de acuerdo y una comunicación adecuada, por lo cual consideramos que es inaplazable crear esta Unidad de Atención a nuestros muchos vecinos afectados por los trabajos de la presa picachos, la cual tendrá las siguientes Funciones:

- a).- Atender en una mesa se dialogo permanente a los legítimamente afectados por la obra y sus efectos, con marcado respeto y consideración a su dignidad como ciudadanos.
- b).- Coadyuvar con el gobierno para atender de manera directa e inmediata y en audiencia ordenada a nuestros vecinos afectados.
- c).- Crear módulos de atención para estos efectos tanto en la cabecera municipal, como en las sindicaturas de este municipio que hayan sido objeto de afectación, cuando estas resulten necesarias.
- d).- Formular estadísticas que permitan advertir de manera concreta y cierta, la problemática de la afectación patrimonial individual de cada afectado con criterios técnicos y equitativos.
- e).- Ponderar ante todo la importancia de que la afectación toca el patrimonio de las familias y en algunos casos sus propios medios de subsistencia.